



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 01887

"Por medio del cual se ordena la adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa No. UARIV-SI-002-2019.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

En ejercicio de sus facultades conferidas por la Resolución 00126 de 2018, y

CONSIDERANDO

- I. ✓ Que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene registradas 8.771.850 víctimas en el RUV, las cuales se encuentran ubicadas en los diferentes municipios del territorio nacional, estas personas vienen siendo atendidas por los funcionarios y/o contratistas de la entidad, a través de jornadas de atención. Con la finalidad de garantizar el acceso a la oferta institucional y atender las necesidades originadas con ocasión a hechos ocurridos en el marco del conflicto armado interno, estas jornadas de atención se realizan con el apoyo de la prestación del servicio de transporte especial que permite tener acceso a las víctimas, tanto en los sitios donde tiene presencia como en los que no tiene presencia física, adicionalmente con la prestación de este servicio se apoyan entre otros, estrategias de atención a la población víctima del conflicto armado interno, como el fortalecimiento a las mesas de participación de víctimas, la asistencia a los comités de justicia transicional y territoriales, jornadas de socialización y de planeación, y cumplimiento a los autos de la Corte Constitucional.
- II. ✓ Que para el desarrollo de labores operativas y actividades misionales, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a través del Grupo de Gestión Administrativa y Documental, debe proveer y garantizar oportunamente el servicio de transporte a nivel local y nacional en cada una de las sedes y oficinas de la Entidad.
- III. ✓ Que es necesario garantizar el servicio de transporte especial para el cumplimiento de las actividades misionales de la entidad en todo el territorio nacional, el cual incluye en su alcance transportar víctimas del conflicto armado, funcionarios, colaboradores, personal de outsourcing y funcionarios de las entidades del SNARIV.
- IV. ✓ Que según la necesidad el total de vehículos fijos y vehículos por demanda requeridos para la vigencia 2019, así como las zonas de ejecución se especifican en el Anexo No. 1 Especificaciones y condiciones técnicas.
- V. ✓ Que para satisfacer la necesidad de la Entidad, el Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, solicitó adelantar el proceso de contratación de conformidad con lo dispuesto en el literal a, del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, a través de la modalidad de selección abreviada por SUBASTA INVERSA.
- VI. ✓ Que la necesidad de contratación fue recomendada en Comité de Contratación llevado a cabo el 23 de abril de 2019.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

REPUBLICA DE COLOMBIA



Continuación a la Resolución No.

01887

"Por medio del cual se ordena la adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa presencial no. UARIV-SI-001-2019"

- VII. ✓ Que la necesidad de contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el SECOP II.
- VIII. ✓ Que conforme con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliegos de condiciones fueron publicados el 24 de abril de 2019, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
- IX. ✓ Que el término de cinco (5) días hábiles, establecido para que los interesados presentaran sugerencias u observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, de acuerdo con el cronograma del proceso, fue hasta el 2 de mayo de 2019 a las 23:59 horas.
- X. ✓ Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones a través del SECOP II, a las cuales se les dio respuesta el día 7 de mayo de 2019.
- XI. ✓ Que conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocó a los organismos de participación ciudadana, a las veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de selección.
- XII. ✓ Que conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, mediante Resolución No. 01595 del 8 de mayo de 2019, ordenó la apertura del Proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa No. "UARIV-SI-002-2019.", la cual fue publicada en la plataforma del SECOP II, junto con el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.
- XIII. ✓ Que el 15 de mayo de 2019 se publicó en la plataforma del SECOP II la Adenda No. 1 por medio de la cual se modifica el cronograma del proceso.
- XIV. ✓ Que el 20 de mayo de 2019 se publicó en la plataforma del SECOP II la Adenda No. 2 por medio de la cual se se modifica el Anexo Pliego de Condiciones Definitivo y el Anexo No. 1.
- XV. ✓ Que por indisponibilidad en la plataforma del SECOP II, el 21 de mayo de 2019 se modificó la hora para presentación de ofertas.
- XVI. ✓ Que el día veintidós (22) de mayo de 2019 a las 2:00 P.M., de conformidad con el cronograma del proceso se llevó a cabo la presentación de ofertas, la apertura de sobres de requisitos habilitantes y técnicos y se publicó el Informe de Presentación de Ofertas, recibiendo para el efecto un total de ocho (08) ofertas de los siguientes proponentes:

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.





El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

REPUBLICA DE COLOMBIA



Continuación a la Resolución No. **01887**

"Por medio del cual se ordena la adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa presencial no. UARIV-SI-001-2019"

- ✓ **PROPONENTE 1: UNIÓN TEMPORAL TRASET-R.V.**

INTEGRANTES:

NOMBRE / RAZON SOCIAL	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO (SETCOLTUR)	830.115.149-4	80%
INVERSIONES TRANSTURISMO SAS	830.050.283-2	20%

- ✓ **PROPONENTE 2: CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES.**

INTEGRANTES:

NOMBRE / RAZON SOCIAL	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
<u>TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS</u>	830117701-1	80
<u>VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. - VINALTUR S.A.S.</u>	800201166-9	20

- ✓ **PROPONENTE 3: CONSORCIO JR.UNOA 2019**

INTEGRANTES:

NOMBRE / RAZON SOCIAL	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
<u>TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR SAS</u>	8300335810	50%
<u>TRANSPORTES ESPECIALES UNO A LTDA.</u>	805028887	50%

- ✓ **PROPONENTE 4: UT VI-ING 2019**

INTEGRANTES:

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



Handwritten signature



**El futuro
es de todos**

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

REPUBLICA DE COLOMBIA



Continuación a la Resolución No.

01887

"Por medio del cual se ordena la adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa presencial no. UARIV-SI-001-2019"

NOMBRE / RAZON SOCIAL	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
VIAJES COLEGIOS Y TURISMO S.A	811030548-4	60%
INGETRANS S.A.	811030521-6	40%

✓ • **PROPONENTE 5: CONSORCIO COLOMBIA**

INTEGRANTES:

NOMBRE / RAZON SOCIAL	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA	9010560443	15%
TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR SAS	8110407745	45%
LINEAS PREMIUM SAS	9004618728	40%

• ✓ **PROPONENTE 6: UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES 2019.**

INTEGRANTES:

NOMBRE / RAZON SOCIAL	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP	900683508-4	5%
RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S.	811010525-1	35%
TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S	900549783-0	60%

• ✓ **PROPONENTE 7: TRANSPORTES ESPECIALES ACAR LTDA - NIT: 805021222-9**

• ✓ **PROPONENTE 8: UNIÓN TEMPORAL VICTIMAS 2019**

INTEGRANTES:

NOMBRE / RAZON SOCIAL	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
TRANSPORTES CALDERON S.A	890211325-3	80%
LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.	800126471-1	20%

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:     

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



Handwritten signature



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

REPUBLICA DE COLOMBIA



Continuación a la Resolución No. 01887

"Por medio del cual se ordena la adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa presencial no. UARIV-SI-001-2019"

XVII. Que el veintiocho de mayo (28) de mayo de 2019, se publicaron los informes de verificación de requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y organizacional en el portal del SECOP II, dando traslado del mismo, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso hasta el 31 de mayo de 2019, con el siguiente resultado:

N	PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	RESULTADO
1.	UNIÓN TEMPORAL TRASET-R.V.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO JR.UNOA 2019	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	UT VI-ING 2019	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES 2019.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	UNIÓN TEMPORAL VICTIMAS 2019	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

XVIII. Que, vencido el término de traslado del informe de evaluación, la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, el día 6 de junio de 2019, procedió a publicar en el SECOP II, la actualización del informe de verificación y evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales, resultado de las observaciones, aclaraciones y subsanaciones allegadas por los proponentes, con el siguiente consolidado:

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa: Carrera 85D No. 46A-65 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



Handwritten initials or signature



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

REPUBLICA DE COLOMBIA



Continuación a la Resolución No.

01887

"Por medio del cual se ordena la adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa presencial no. UARIV-SI-001-2019"

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	RESULTADO
1.	UNIÓN TEMPORAL TRASET-R.V.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO JR.UNOA 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	UT VI-ING 2019	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES 2019.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	UNIÓN TEMPORAL VICTIMAS 2019	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



Handwritten signature



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

REPUBLICA DE COLOMBIA



Continuación a la Resolución No. **01887**

"Por medio del cual se ordena la adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa presencial no. UARIV-SI-001-2019"

- XIX. ✓ Que el siete (7) de junio de 2019, a las 10:00 am, según lo previsto en el cronograma del proceso, se dio inicio a la audiencia para apertura de sobres económicos, evento de subasta presencial, adjudicación o declaratoria de desierta, la cual fue suspendida a las 10:47 AM al verificar en la Plataforma del SECOP II la existencia de nuevas observaciones y mensajes de subsanación enviados por los proponentes con posterioridad a la publicación del último informe de habilitación.
- XX. ✓ El 10 de junio de 2019, a las 9:30 AM, se reanudó la Audiencia y se dio el uso de la palabra al Comité Verificador y Evaluador, quien informó que conforme al análisis de las observaciones y documentos de subsanación aportados se actualizó el informe de habilitación con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	RESULTADO
1.	UNIÓN TEMPORAL TRASET-R.V.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO TRANSPORTES ESPECIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO JR.UNOA 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	UT VI-ING 2019	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES 2019.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



Handwritten signature



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

REPUBLICA DE COLOMBIA



01887

Continuación a la Resolución No.

"Por medio del cual se ordena la adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa presencial no. UARIV-SI-001-2019"

7	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	UNIÓN TEMPORAL VICTIMAS 2019	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

- XXI. ✓ Que en desarrollo de la Audiencia se procedió a la apertura del sobre económico a través de la plataforma del SECOP II, y se dio inicio al evento de subasta.
- XXII. ✓ Que una vez verificadas por el Comité Evaluador las ofertas económicas de los proponentes habilitados para participar en la Subasta Inversa Presencial, se evidenció que las ofertas económicas se ajustan a lo establecido en el pliego; y se determinó que la postura de menor valor correspondió a la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$3.416.607.000.00) M/CTE.

CONCEPTO	VALOR
Precio de partida	\$3.416.607.000
Precio final	\$3.140.129.200
Monto del ahorro frente al precio de partida	\$276.477.800
Porcentaje de ahorro frente al precio de partida	8%
Ganador	CONSORCIO JR UNOA 2019

- XXIII. ✓ Que conforme a lo expuesto y teniendo en cuenta los resultados definitivos del informe de verificación y evaluación de las propuestas, el Comité Evaluador para Asuntos Técnicos y Económicos, emitió recomendación a la Secretaria General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la cual consiste en ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° "UARIV-SI-002-2019.", al proponente CONSORCIO JR UNOA 2019, por

www.unidadadvictimas.gov.co

Síguenos en:

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



Handwritten initials



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

REPUBLICA DE COLOMBIA



01887

Continuación a la Resolución No.

"Por medio del cual se ordena la adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa presencial no. UARIV-SI-001-2019"

cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos y haber presentado la oferta económica más favorable para la Entidad.

- XXIV. ✓ Que el valor a adjudicar corresponde a la suma de TRES MIL CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 3.140.129.200), incluido el valor de IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales o municipales a que haya lugar, así como todos los costos y gastos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución del contrato.
- XXV. ✓ Que el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, suscripción del contrato, expedición del Registro Presupuestal, aprobación de la garantía y suscripción del acta de inicio.
- XXVI. Que la Secretaria General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, dada su calidad de Ordenadora del Gasto, y de acuerdo con lo recomendado por el Comité Evaluador, acoge la recomendación y procede a ADJUDICAR el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. UARIV-SI-002-2019.
- XXVII. Que, en mérito de lo expuesto y de conformidad con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007,

RESUELVE

✓ **ARTÍCULO PRIMERO:** ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa No. UARIV-SI-002-2019, cuyo objeto es: *"Prestar el servicio de transporte terrestre automotor público especial con conductor para transportar en el territorio nacional, el recurso humano de la entidad, población víctima, materiales de capacitación y equipamiento requerido para la realización de jornadas de atención y demás actividades relacionadas en materia de atención a víctimas del conflicto armado interno en Colombia"*, al proponente **CONSORCIO JR UNOA 2019**, representado legalmente por **MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNÁNDEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 16.703.362 expedida en Cali, hasta por la suma de **TRES MIL CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 3.140.129.200)**, incluido el valor de IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales o municipales a que haya lugar, así como todos los costos y gastos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución del contrato.

✓ **ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución queda notificada en estrados de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

REPUBLICA DE COLOMBIA



Continuación a la Resolución No.

01887

"Por medio del cual se ordena la adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa presencial no. UARIV-SI-001-2019"

- ✓ **ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.
- ✓ **ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su publicación en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

Dada en Bogotá D.C. a los **10 JUN. 2019**

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA MARIA MONCADA ZAPATA
Secretaria General

Elaboró: Richard Alexis Sánchez Valero. - Abogada Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Janeth Angelica Solano Hernandez - Coordinadora Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Abogada Secretaria General 

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en: 

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.

